FORU TIMBREA
TIMBRE FORAL

MARTIN GABARAIN ASTORQUI
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
28 MAYO DE 1862
NOTARIO DE SAN SEBASTIAN

GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA
0,150253 €

Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 28967798

MARTIN GABARAIN ASTORQUI
Avda. de la Libertad, 10- 4º
Telf.: 943 432 198 - 943 421 229
Fax: 943 433 603 - 943 427 466
20004 San Sebastián (Gipuzkoa)

-----**REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES**-----

NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (1.634).----------

En DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN, mi residencia, a veinticuatro de Octubre de dos mil veintidós.------

Ante mí, MARTÍN GABARAIN ASTORQUI, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco.----------

----------COMPARECE----------

DON JOSE-JABIER GARNIKA ANDUEZA, mayor de edad, casado, administrativo, con domicilio a éste efecto en Donostia/San Sebastián, Calle Pokopandegi 9-2ª planta y provisto de D.N.I. número 15.975.560-J.---

INTERVIENE: en nombre y representación de la Federación de Asociaciones Obreras Sindicales **"LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK"**, con CIF en vigor G-31137482, domiciliada en Donostia/San Sebastián, calle Pokopandegi 9-2ª planta y cuya organización profesional presentó el acta de constitución y estatutos de fecha 24 de mayo de 1977 en la Oficina Central de Depósitos de Estatutos de Organizaciones

Profesionales, sin que dentro del plazo legal se hubieran presentado alegaciones en contra, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 1° de abril de 1977 y Real Decreto de 873/77 de 22 de abril, dicha entidad tiene personalidad jurídica y plena capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de dicha Ley. ----------

El depósito de sus estatutos fue publicado en el Boletín Oficial del Estado n° 127 de 28 de mayo de 1977. ----------

Modificó sus Estatutos sociales en escritura autorizada en Hernani el 26 de marzo de 1990 por el Notario de la misma Don Francisco Javier Monedero San Martín, bajo el número 342 de orden de su protocolo, y traslado su domicilio social al actual en escritura autorizada el día 20 de abril de 2005 por el Notario que fue de Donostia-San Sebastián, Don Pedro Antonio Baraibar Askobereta, bajo el número 799. ----------

Se halla inscrita en el Registro de Organizaciones Sindicales con fecha 24 de mayo de 1977, con el número de expediente 214. ----------

Según manifiesta el compareciente la Federación tiene como objeto social el propio de las

FORU TIMBREA
TIMBRE FORAL
MARTIN GABARAIN ASTORQUI
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
28 MAYO DE 1862
NOTARIO DE SAN SEBASTIAN

GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
0,150253 €

Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 28967797

organizaciones sindicales obreras.----------

Actúa en virtud de su cargo de **Secretario de Extensión y Finanzas de la Federación de Asociaciones Obreras sindicales de LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEA** hallándose facultado para este acto, por acuerdo del Comité Nacional de la Federación, tomado en reunión celebrada el día **16 de julio de 2022**, según consta en la certificación expedida por el propio compareciente, que me entrega y dejo **unida** a la presente matriz, legitimando su firma por haber sido puesta en mi presencia.----------

Dicho cargo y facultades le atribuyen, a mi juicio, facultades representativas suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de revocación y otorgamiento de poderes en todas y cada una de sus partes.----------

Además, el compareciente manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, limitadas ni suspendidas, que no han variado las circunstancias

de capacidad de la entidad representada y que los datos de identificación, objeto social y domicilio de la misma no han variado respecto a los documentos fehacientes presentados. ----------

Le identifico por su reseñado Documento Nacional de Identidad y tiene a mi juicio, la capacidad para otorgar la presente escritura, previamente calificada, y a tal efecto, ----------

----------DICE Y OTORGA----------

Primero.- Que ELEVA A PÚBLICO el acuerdo del Comité Nacional, contenido en la certificación unida, mediante el cual se **REVOCAN** los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la Federación de 15 de junio de 2017, y que fueron elevados a público en escritura por mí autorizada, en esta Ciudad, el 8 de septiembre de 2017, con el nº 1.257 de protocolo. ----------

El compareciente manifiesta que quedan revocados los poderes conferidos en virtud del referido acuerdo de 2017 y que se ha dado conocimiento, por parte de la Federación, a las personas que los ostentaban no siendo necesaria la notificación. -

Segundo.- Que, asimismo, ELEVA A PÚBLICO los acuerdos del Comité Nacional en virtud de los

FORU TIMBREA
TIMBRE FORAL
MARTIN GABARAIN ASTORQUI
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
28 MAYO DE 1862
NOTARIO DE SAN SEBASTIAN

GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
0,150253 €

Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 28967796

cuales:----------

- Se **NOMBRA** y **CONFIERE PODER** a favor de los miembros del Comité Nacional de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES DE "LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK", cuyos datos personales constan en la certificación unida, para que, en los términos y ámbitos detallados, ejerciten las facultades detalladas en la aludida certificación.-

Tercero.- Por último ELEVA a PÚBLICO los acuerdos consignados bajo los apartados TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO de la certificación protocolizada, en virtud de los cuales se **CONFIERE PODER** a DOÑA GARBIÑE ARANBURU IRAZUSTA, DON IGOR ARROYO LEATXE, DOÑA IZASKUN GARCÍA BORDAGARAI, DOÑA AINIHIZE MUNIOZGUREN IBARGUREN, DON DIEGO IGNACIO GONZALEZ MOYANO, DON JABIER GARNIKA ANDUEZA, DOÑA AINHOA ORTEGA MERINO, DOÑA ITZIAR GARMENDIA MITXELENA, DOÑA IRATXE AZKUE REINARES, DOÑA USUA LASA YARZA, DON ASIER CALDERÓN AGIRRE, DON IKER CALLAO ARANBURU, DOÑA ARAITZ AJA IBAIBARRIAGA, DOÑA

IRATI TOBAR EGUZKITZA, DOÑA ANE ESCONDRILLAS BENGOETXEA, DOÑA AMAIA GÓMEZ ETXABE, DOÑA MAIDER PORTOLES NESTAR, DON JON ANDER ALTUBE LAZKANO, DON JON OTEGI IRASTORZA, DON OIER OSINAGA CASTILLO, para que en nombre de la Federación de Asociaciones Obreras Sindicales "LANGILE ABERTZALLEN BATZORDEAK", hagan uso de las facultades que a cada uno se confieren y que constan detalladas en la reiterada certificación incorporada a la que me remito. ----------

----------**OTORGAMIENTO** ----------

Así lo dice y otorga, una vez hechas las reservas y advertencias legales pertinentes. ------

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en su normativa de desarrollo y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016, el Señor compareciente quedan informados y aceptan la incorporación obligatoria de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de

FORU TIMBREA
TIMBRE FORAL
MARTIN GABARAIN ASTORQUI
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
18 MAYO DE 1862
NOTARIO DE SAN SEBASTIAN



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 28967795

obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formación de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La persona responsable de ello será el Notario bajo cuya custodia se encuentre este protocolo. Queda, así mismo, informado de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento que podrá ejercitar por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Avenida de La Libertad, 10-4° de San Sebastián, y de su derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.----------

Leo esta escritura al Señor compareciente, por su elección, previa advertencia de su derecho a leerla por sí mismo, que no usa; y contando, a mi juicio, con el discernimiento necesario, presta libremente su consentimiento informado.----------

----------**AUTORIZACIÓN**----------

De haber identificado al Señor compareciente

por su documento de identidad, de su capacidad y legitimación para el presente otorgamiento, que, a mi juicio, se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquel, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie B, números 28967817 y los tres anteriores en orden correlativo, doy fe. ----------

Está la firma del compareciente. Están el signo, la firma, la rúbrica y el sello del Notario autorizante. ----------

---------Sigue Documentación Unida -------

FORU TIMBREA
TIMBRE FORAL

MARTIN GABARAIN ASTORQUI
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
28 MAYO DE 1862
NOTARIO DE SAN SEBASTIAN

GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
0,150253 €

Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 28967794

LAB
langile abertzaleen batzordeak

D. JABIER GARNIKA ANDUEZA secretario de extensión y finanzas de la FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES DE "LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK" con D.N.I. 15.975.560J y domicilio en DONOSTIA, C/Basotxiki 11-1, en representación del *COMITE NACIONAL* de la FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES DE "LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK"

CERTIFICO

1. Que el Comité *Nacional* de esta Federación en sesión ordinaria celebrada el *día 15 de Julio del 2022*, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Revocar los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de la FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES DE "LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK" ***de 15 de Junio del 2017,*** elevados a público mediante escritura autorizada en Donostia ante el notario de dicha ciudad, D. ENRIQUE GARCIA JALÓN DE LA LAMA en su número de protocolo 1257.

SEGUNDO.- Facultar a D. JABIER GARNIKA ANDUEZA secretario de extensión y finanzas de esta FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES DE "LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK" con D.N.I. 15.975.560J y domicilio en DONOSTIA, C/Basotxiki 11-1, para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura de apoderamiento elevando a público los presente acuerdos

Y para que conste, a los efectos necesarios, firmó la presente en Donostia, a 16 de Julio de 2022.

Fdo. Jabier Garnika Andueza

D. JABIER GARNIKA ANDUEZA secretario de extensión y finanzas de la FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES DE "LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK" con D.N.I. 15.975.560j y domicilio en DONOSTIA, C/Basotxiki 11-1, en representación del *COMITE NACIONAL* de la FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES DE "LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK"

CERTIFICO

. Que el Comité *Nacional* de la FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES DE "LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK" en sesión ordinaria celebrada el ***15 de Julio del 2022***, tomó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conferir poder a favor de los miembros del Comité Nacional de la FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES DE "LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK", para que actuando en nombre y representación de esta Federación ejerciten las siguientes facultades en los términos y ámbitos que a continuación se concretan :

a) Representar, al sindicato en juicio y fuera de él, en toda clase de actos o contratos, y usar de la firma del mismo, Prestar confesión judicial y absolver posiciones, y,requerir para levantar actas notariales.

b) Nombrar y despedir al personal, señalar sueldos, retribuciones y funciones.

c) Llevar la dirección de los asuntos sociales.

d). Abrir, seguir y cancelar en cualquier banco o establecimiento de crédito, incluso en el Banco de España o sus sucursales, cuentas corrientes, firmar talones contra ellas y percibir su importe.

e) Hacer cobros y pagos por cualquier título o cantidad, aunque sean, libramientos del Estado, Comunidad Vasca, Comunidad Navarra, Provincia, Municipios o cualquier otra entidad.

f) Librar, aceptar, endosar,domiciliar, negociar, cobrar y pagar letras de cambio y demás documentos de giro, asi como su protesto.

g) Recibir y aceptar las subvenciones y aportaciones económicas derivadas de la participación de LAB en organismo socio laborales, fundaciones, o, cualquiera otra entidad de análoga naturaleza.

h) Contratar seguros, pagar sus primas y cobrar las indemnizaciones que fuesen procedentes.

i) Arrendar toda clase de bienes, con los pactos, formas y condiciones que libremente estipulen.

j) Efectuar contratos de compraventa , permuta, de hipotecas y subhipotecas sobre los mismos y cancelarlos, así como las operaciones registrales de renuncia, posposición y reserva de rango, observando en todo momento las disposiciones legales procedentes.

Realizar las mismas operaciones, incluso prendas de hipotecas, sobre los bienes inmuebles y mercaderías.

k) Convenir contratos de préstamos, abrir cuentas de crédito,reconocimiento de deuda y garantía, afectando a la seguridad de las deudas del sindicato los bienes de este en la forma permitida por la ley.

l) Hacer y contestar notificaciones y requerimientos.

m) Someter las cuestiones en que pueda tener interés el sindicato al juicio de Arbitros, otorgar transacciones y compromisos, hacer toda clase de renuncias, ejercitar o no derechos de tanteo, retracto y cualquier otro de preferencia.

FORU TIMBREA
TIMBRE FORAL
MARTIN GABARAIN ASTORQUI
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
28 MAYO DE 1867
NOTARIO DE SAN SEBASTIAN
GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
0,150253 €
Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.
B 28967793

n) Otorgar poderes judiciales, notariales y cuantos documentos públicos legales sean imperativos, a favor de los Abogados, Procuradores y a cuantas personas del sindicato sea necesario, con la amplitud que tenga por conveniente.

o) Practicar operaciones de tipo registral o inmobiliario sobre los bienes del sindicato, incluso segregaciones, divisiones y declaraciones de obra nueva.

p) Tomar parte en toda clase de concursos, subastas, concurso-subastas, y en general licitaciones ante organismos de la Administración Central, local, entidades y organismos autónomos y particulares, haciendo propuestas, aceptando adjudicaciones provisionales y definitivas y firmando cuantos documentos públicos o privados sean precisos a tales efectos.

q) Comparecer, y representar a LAB, ante los organismos de la Administración de Trabajo, Delegaciones de Trabajo, Dirección General de Trabajo, Juzgados de lo Social, Tribunales Superiores de Justicia, Tribunal Constitucional y ante el Tribunal Supremo, y en ellos instar, seguir y terminar como actor o como demandado o en cualquier otro concepto toda clase de expedientes, juicios procedimientos, negociación de convenios colectivos, de conflictos colectivos de trabajo, tramitación de huelga, personación de expedientes y denuncias ante la autoridad laboral, elevando peticiones, ejerciendo acciones, acciones y excepciones, trámites y recursos, incluso el de casación.

r) Comparecer, y representar a LAB, ante los Institutos dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Asuntos Sociales, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Economía y Hacienda y cualquier otro Ministerio o Instituto de caracter tripartito con presencia sindical, participar en cualquier procedimiento o trámite relacionado con el ejercicio del derecho de manifestación y reunión, participar en procedimientos de expedientes de regulación de empleo, negociaciones relacionadas con la reconversión sectorial o territorial; participar en cualquier tipo de trámite relacionado con la convocatoria y celebración de elecciones a delegados/as y comités de empresa, representar a LAB ante los órganos de la Administración Autónoma, constituidos o por constituir, del ámbito territorial correspondiente; representar a LAB ante los órganos de la Administración Local y Foral, constituidos o por constituir, del ámbito territorial correspondiente.

s) Y en general toda clase de actos y negocios jurídicos de gestión, administración, disposición, gravamen, e incluso avalar y afianzar.

SEGUNDO: Nombrar como miembros del Comité Nacional de la FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES DE "LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK" a las siguientes personas:

Garbiñe Aranburu Irazusta COORDINADORA GENERAL	Grad. Soc.	Soltera	44.142.091P	Santa Fe 19A-1°A, Zaldibia
Igor Arroyo Leatxe COORDINADOR GENERAL	Admi.	Casado	44.614.415J	Erdiko Karrika 1, 2B Aizarotz
Ohiana Lopetegi Aranguren S. ACCION SINDICAL Y NEG. COLECTIVA	Admi.	Casada	44.152.750H	Molpoido Auzoa Lizarralde, Ibarra
Xabier Ugartemendia Apraiz S. FEDERACION DE SERVICIOS PúBLICOS	Grad. Soc.	Soltero	30.645.244K	Goiko Kalea 40 2. ezker, Mundaka
Kristina Gete Etxeberria S. FEDERACION DE INDUSTRIA	Admi	Separada	34.107.083S	Larrezabaleta36 (20180) Oiartzun
Maddalen Dorador Rubio S. FEDERACION DE SERVICIOS PRIVADOS	Admi.	Casada	72.508.102G	R. Maria de Azkue 14-1B, Errenteria
Imanol Karrera Turrillo VOCAL por NAVARRA	Abogado	Soltero	72.861.716G	Zubibidea kalea 2-3.C Zizur Nagusia.
Argitxu Dafau VOCAL por IPAR EH.	Admi.	Soltera	293016410242837	Agorette karrika, 40, Ziburu
Izaskun García Bordagarai S. ORGANIZACION	Admi.	Soltera	30.660.443V	Felix Murga 12-1°A, Amurrio
David Lizarralde Palacios ERAKETAKO BOKALIA	Admi.	Divorciado	78.894.275C	Fika 27- 6° Ezk., Bilbao

Arantxa Vazquez Rodriguez S. POLÍTICAS TRANSVERSALES	Admi.	Soltera	72.733.020M	Extremadura 7-3°DD, Gazteiz
Maider Jauregi Sarasola S.COMUNICACIÓN	Admi.	Soltera	34.097.681C	Kasko Gain 37, baxua B, Orendain
Endika Perez Gomez S. ACCIÓN SOCIAL	Admi.	Soltero	78935502-P	Goikoetxe kalea 7, 48100 Mungia
Aiora Imaz Gabilondo S. PARTICIPACIÓN Y COMUNICAIÓN INTERNA	Admi.	Casada	44568244V	Pasteru karrika 7, 64700 Hendaia
Unai Ekiza Zamora ERAKETA NAFARROA	Admi.	Soltero	73422752J	Idoi plaza, 5, 1 c, Mutiloa, Aranguren
Haizea Mendia Iztueta ERAKETA GIPUZKOA	Admi.	Casada	72.496.124D	Lazkaotxiki zelaia 5-1°C, Lazkao.
Maddi Isasi Azkarraga S. FEMINISTA	Admi.	Casada	72854568K	Lezama, 70. Amurrio
Jagoba Zulueta Berastegi Zarautz S. FORMACION	Admi.	Soltero	35.774.553P	San Frantzisko 9, 4. Solairua eskuina
Koldo Saenz de Benito S. INTERNACIONALES	AdmI.	Soltero	72.677.476Y	Sor Julia Ruiz 2, 2. pisua Larraga
Ainhize Muniozguren Ibarguren S. ASESORIA JURIDICA	Abogada	Soltera	44.331.536W	San Francisco 9-4 Esk., Zarautz
Iratxe Delgado Arribas S Adj de ACCION SOCIAL	Admi.	Soltera	44.347.032L	Untzillatx kalea 7, 3E. 48200 Durango
Inko Iriarte San Vicente S. SALUD LABORAL	Admi.	Soltero	72.476.780P	Kondeko Aldapa 15G. 20400 Tolosa
Josefina Roco Sanfilippo S. ANTIRRACISTA	Admi	Ezkonduta	04763247 Q	San Frantzizko kalea, 43 4ezkerra - Bilbo
Eñaut Aramendi S. C. IPAR EUSKAL HERRIA	Admi.	Soltero	130864302781	Arrega Bidea 1, Urruña
Ioseba Pagola Lima S. C. IRUÑEA/PIRINEO	Admi.	Soltero	44617197-A	Ardantzea Plaza 3-4A, Atarrabia
Oscar Goldaraz Moreno S.C. ERRIBER.-ERDIAL.	Admi.	Casado	72.676.767X	Iturtxipia 33, Oteitza
Gaizka Uharte Balda S. C. SAKANA-LARRUN	Admi.	Soltero	44.632.981D	Itxesi 53, Uharte Arakil
Igor Chillón Barbadillo S.C GASTEIZ-LAUTADA-ERRIOXA	Admi.	Soltero	72722869C	Dantzari Plaza 4, 3. ezk. - Gasteiz
Ieltxu Orueta Domingez S.C. AIARA	Admi.	Soltero	78910674C	Lamuza Kalea 19 2. C
Itsasne Nuñez Viadero S. C. BILBO	Admi.	Soltera	78.953.739Y	Zamakola kalea 12, 3.B 48003 Bilbo
Ion Basurko Flores S.C. BUSTURIA	Admi.	Soltero	72.453.519T	Conde 14-3, Mutriku.

FORU TIMBREA
TIMBRE FORAL
MARTIN GABARAIN ASTORQUI
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
- NOTARIO DE SAN SEBASTIAN -
18 MAYO DE 1862
GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
0,150253 €
Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.
B 28967792

Iraide Juaristi Agirre S.C. ESKUMALDEA	Abogada	Soltera	78945433A	Atxuri Kalea 43, 4° eskuina-Bilbo
Josune Eroa Bayon S.C. EZKERRALDEA	Admi.	Soltera	11.930.718C	Grupo Nafarroa 93-ezk., Santurtzi.
Antonio Agustin Figal S.C. HEGO URIBE-ARRATIA	Admi.	Soltero	20172692J	Mamariaga 131-4°Ezk., Santurtzi.
Garazi Biteri Izagirre Eibar S.C DURANGALDEA	Admi.	Soltera	72575888D	Urkizu pasealekua 24-1eskuma - 20.600
Aitor Sagastuy Arrieta Orereta S.C. OARSO-BIDASOA	Admi.	Soltero	72608013A	Herriko Enparantza 12, 2-B. 20100
Laida Zubillaga Garmendia S.C. BURUNTZA – GOIERRI	Admi.	Soltera	44.151.069Q	Euskal Herria 45 A - 3 C 20400 Ibarra
Andoni Murga Zenarruzabeitia S.C. KOSTA-UROLA	Admi	Soltero	30.611.124X	San Jose kalea, 4, 1, 20750 Zumaia
Jon Baranguan Yarza S.C. DEBALDEA	Admi.	Soltero	72577057M	Ego Gain 2-2B , 20600 Eibar
Iker Beristain Urizarbarrena S.C. DONOSTIA	Admi.	Soltero	34.090.359N	Karmengo Andre Maria, 17-2.D, S.C.

Los nombrados ejercitarán las facultades anteriormente relacionada en el apartado "PRIMERO" de ésta certificación en los términos y ámbitos que a continuación se concretan:

1.La Secretaria General GARBIÑE ARANBURU IRAZUSTA, el secretario General Adjunto IGOR AROYO LEATXE, la secretaria da Organización IZASKUN GARCIA BORDAGARAI Y el secretario de Extensión y Finanzas JABIER GARNIKA ANDUEZA tendrán capacidad indistintamente de ejercitar todas las facultades anteriormente mencionados en los territorios de Araba, Gipuzkoa, Bizkaia y Nafarroa.

En relación a los puntos e) y f), y a partir de cantidades superiores a 18.000€ las personas arriba mencionadas actuaran de manera mancomunada, de tal forma que en cualquier caso siempre sean necesarias dos de las cuatro firmas. El ámbito de las mencionadas facultades se extiende a cualquiera de las cuentas bancarias abiertas en nombre del sindicato.

2.Facultar a las personas de la asesoría jurídica AINIHIZE MUNIOZGUREN IBARGUREN y DIEGO IGNACIO GONZALEZ MOYANO con DNI 30.568.622N vecino de Artazagane 29-1B de Leioa para que ejercite en nombre y representación de la Federación la facultad relacionada en el apartado n).

3.Todas/os y cada una/o de los miembros del Comité Nacional de LAB, indistintamente, derivado del ámbito de su responsabilidad organizativa conferida a los mismos en el IX Congreso, ya sea a nivel sindical, sectorial e institucional, como a nivel de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa, indistintamente o en cada uno de ellos, estatal e internacional, tendrán esta facultad,salvo para aquellos juicios, actos, o contratos que por su naturaleza financiera, judicial, penal, civil, administrativa, social y laboral a que en concreto se refieren los puntos b, c, f, h, i, j, k, l, m, n, o , p , s .

TERCERO: Conferir poderes a favor de la Secretaria General GARBIÑE ARANBURU IRAZUSTA, el secretario General Adjunto IGOR AROYO LEATXE, la secretaria da Organización IZASKUN GARCIA BORDAGARAI, los miembros de la asesoría juridica AINIHIZE MUNIOZGUREN IBARGUREN y DIEGO IGNACIO GONZALEZ MOYANO con DNI 30.568.622N vecino de Artazagane 29-1B de Leioa, al secretario de Extensión y Finanzas JABIER GARNIKA ANDUEZA, indistintamente para que representen a LAB en el ámbito del Estado español e internacional y en todas las instancias que fueran necesarias en el ámbito al que hacen referencia los apartados, b, c , f, h, i, j, k, l, m, n, o, p, s, recogidos en el punto primero.

CUARTO: Conferir poder a favor de Dª AINHOA ORTEGA MERINO con D.N.I. 35.769.503 vecina de Renteria y ITZIAR GARMENDIA MITXELENA con DNI 44.192.290H y vecina de Pasaia para realizar cobros y pagos, extendiendo cheques contra las cuentas corrientes del sindicato, esta facultad se ajustara a lo estipulado en los puntos e, y f del presente documento.

QUINTO: Conferir poder a favor de Dª ITZIAR GARMENDIA MITXELENA con DNI 44.192.290H y vecina de Pasaia y Dª AINHOA ORTEGA MERINO con D.N.I. 35.769.503 vecina de Rentería para contratar seguros, arrendar todo tipo de bienes, o realizar operaciones de tipo registral e hipotecarias, estas facultades se ajustaran a lo estipulado en los puntos h, i, j y o del presente documento.

SEXTO: conferir poder a favor de las personas que a continuación se detallan indistintamente, derivado del ámbito de su responsabilidad organizativa conferida a los mismos en el IX Congreso, ya sea a nivel sindical, sectorial e institucional, como a nivel de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa, indistintamente o en cada uno de ellos, estatal e internacional, tendrán esta facultad,salvo para aquellos juicios, actos, o contratos que por su naturaleza financiera, judicial, penal, civil, administrativa, social y laboral a que en concreto se refieren los puntos b, c, f, h, i, j, k, l, m, n, o :

Iratxe Azkue Reinares Admi FEDERACION de INDUSTRIA		Soltera	14.612.079H	Etxeaurreko 1-3°A Urizar auzoa, Lemoiz
Usua Lasa Yarza Admi FEDERACIONdeINDUSTRIA		Casada	72.448.101X	iparHaizea 37 – 20700 Zumarraga
Asier Calderon Agirre Admi (31780)BeraEzkongabea FEDERACIONdeINDUSTRIA		Soltero	44.563.524N	ElzaurdiaauzoaHaizelekuetxea
Iker Callao Aranburu Admi. Hendaia. FEDERACIO SERVICIOS PRIVADOS		Casado	44.555.651M	5 Rue de behobie, Resid. Haitzak A08,
Araitz Aja Ibaibarriaga Admi. FEDERACIO SERVICIOS PRIVADOS		Divorciada	15.390.842R	Marques de Valdespina 16-1°C, Ermua
Irati Tobar Eguzkitza FEDERACIO SERVICIOS PUBLICOS		Divorciada	48821434Y	Santa Maria 4, 3., 48920-Portugalete
Ane Escondrillas Bengoetxea FEDERACIO SERVICIOS PUBLICOS		Soltera	16099182X	Beko Taberna Baserria 4, 48620-Plentzia
Amaia Gomez Etxabe FEDERACIO SERVICIOS PUBLICOS		Soltera	30607100B	Artekale 38, 5., 48005-Bilbao
Maider Portoles Nestar FEDERACIO SERVICIOS PUBLICOS		Soltera	44165315W	Jorge Oteiza Plaza 2, 2.C, 20018-Donostia
Jon Ander Altube Lazkano FEDERACIO SERVICIOS PUBLICOS		Casado	30654217R	Zubiko Kurajo Kalea 3, 01400-Laudio
Jon Otegi Irastorza FEDERACIO SERVICIOS PUBLICOS		Casado	16283849X	Herrandarrak 47, 3. erdia, 01200-Gasteiz
Araitz Aja Ibaibarriaga 48260-Ermua FEDERACIO SERVICIOS PUBLICOS		Divorciada	15390842R	Marques de Valdespina 16, 1.C,
Oier Osinaga Castillo FEDERACIO SERVICIOS PUBLICOS		ParejadeHecho	73117371A	Navarreria 6, 31001-Iruña

SEPTIMO: Sera facultad del Comite Ejecutivo la otorgación de poderes de representación de LAB, que en sesión ordinaria y previo contraste con la ó el secretario nacional, levantará en acta los poderes concedidos.

OCTAVO Facultar a D. JABIER GARNIKA ANDUEZA secretario de Extensión y Finanzas de la FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES DE "LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK" con D.N.I. 15.975.560J y domicilio en DONOSTIA, c/ POKOPANDEGI 9-2. para que comparezca ante notario y otorgue la correspondiente escritura de apoderamiento elevando a público los presente acuerdos

FORU TIMBREA
TIMBRE FORAL

MARTIN GABARAIN ASTORQUI
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
28 MAYO DE 1867
NOTARIO DE SAN SEBASTIAN

GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
0,150253 €

Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 28967791

Y para que conste a los efectos necesarios, firmo la presente en San Sebastián a 16 de Julio del 2022.

Fdo. Jabier Gamika Andueza

ES COPIA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el notario autorizante del mismo, la expido a instancias de la entidad, en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie B, números 28967798 y los siete anteriores en orden correlativo. Donostia - San Sebastián, a veinticuatro de Octubre de dos mil veintidós. DOY FE. ----------

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0264459612

MARTIN GABARAIN ASTORQUI
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
DE SAN SEBASTIÁN